



**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

EXPTE. 2024 CONT-0009

INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS DE SUMINISTRO EN ARRENDAMIENTO (SIN OPCIÓN DE COMPRA) DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL PARA LAS FESTIVIDADES NAVIDEÑAS Y PATRONALES, CON SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONEXIÓN, LEGALIZACIÓN, ENCENDIDO, MANTENIMIENTO Y DESINSTALACIÓN.

En base a lo dispuesto en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), cuando se haga necesario celebrar un contrato de servicios, previamente se deberá justificar adecuadamente en el expediente la insuficiencia de medios.

Vista la memoria sobre la necesidad de la contratación de iluminación ornamental para las festividades navideñas y patronales, NAVIDAD Y FERIA DE SAN JUAN BAUTISTA CON SU ROMERÍA, contrato mixto de suministro con servicio de instalación, conexión, legalización, encendido, mantenimiento y desinstalación de las mismas, se emite el siguiente informe:

INFORME

1. El material de iluminación decorativa de Navidad y Feria de San Juan Bautista con su Romería, que posee el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre es un material antiguo y obsoleto tanto en su eficacia como en su actualidad que, tras años, de reparaciones ha llegado a un punto en el que es imposible su uso para el fin previsto. Por tanto, el Ayuntamiento carece de los medios materiales idóneos para el alumbrado extraordinario durante las festividades navideñas y patronales.
2. Del mismo modo, los recursos humanos de los que se disponen deberían comenzar los trabajos de instalación en 5 meses antes de Navidad y de 2 meses antes de la Feria de San Juan Bautista con su Romería y terminar con la desinstalación 1 mes después de su finalización, para ello tendrían que dejar al margen otras tareas necesarias para el adecuado funcionamiento diario urbano.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: Rodrigo Jiménez Torres

Concejal Delegado de Servicios Operativos

CVE: 07E800216C6400D6Z1L9P5F9P0 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA RODRIGO JIMENEZ TORRES-Concejal de Servicios Operativos,Cementerio,Parques y Jardines - 13/03/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/03/2024 12:59:28	EXPEDIENTE:: 2024CONT-00009 Fecha: 29/02/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	--	---

